ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO

Acta de terminación contrato de obra N°143 de 2023 celebrado entre el Municipio de la Jagua de Ibirico, cesar y CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S R/L LUIS BONILLA TRIANA

Contratante:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
Contratista:	CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S R/L LUIS BONILLA TRIANA
Supervisión:	ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO. SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
Objeto del Contrato:	**MANTENIMIENTO DEL PARQUE (CALLE 20 DE JULIO) EN EL BARRIO CENTRO, DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**
Valor del contrato:	$ 32,400,000.00
Adición en dinero	NA
Valor inicial total del contrato	$ 32,400,000.00
Valor final del contrato	$ 32,400,000.00
Plazo inicial	UN (01) MES CALENDARIOS
Prorroga	N/A
Plazo total	UN (01) MES CALENDARIOS
Fecha de inicio:	24 DE MARZO DE 2023
Fecha de terminación:	24 DE ABRIL DE 2023

En el Municipio de La Jagua de Ibirico a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año 2023, en la secretaria de Infraestructura y Obras, se reunieron el Sr. **LUIS BONILLA TRIANA R/L CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S** en calidad de contratista. Y en su condición de supervisor el Ingeniero **ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO,** secretario de Infraestructura y Obras, facultado para la terminación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la resolución 622 del 2014, articulo 1 numeral 1.3 etapa contractual, literal b). Con el propósito de terminar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**, celebró el día veintitrés (23) de marzo de 2023, con **LUIS BONILLA TRIANA R/L CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S** el contrato de obra N°143 del 2023 cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO DEL PARQUE (CALLE 20 DE JULIO) EN EL BARRIO CENTRO, DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**".

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

SEGUNDA. Que el supervisor del contrato certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión de riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posteridad a la extensión del presente contrato.

TERCERA. Que el supervisor del contrato procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual será recibido a satisfacción, así:

En el periodo comprendido entre el 24 de marzo de 2023 al 24 de abril de 2023, el contratista realizo las siguientes actividades:

- Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando los ítems establecidos en el presupuesto oficial detallado, así:

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	**PINTURA Y ACABADOS**		
1.1	VINILO 2 MANOS, PINTURA TIPO 1 VINILTEX O SIMILAR EN MANTENIMIENTO O ADECUACIONES	M2	150
1.2	PINTURA DE ESMALTE PARA ESTRUCTURAS METALICAS	M2	295
2	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR DE LED 400W (INCLUYE SOPORTE METALICO, FOTOSELDA).	UND	4
2.2	ALAMBRE ALUMINIO Serie 8000 THHN 6 AWG	ML	350
3	**ESTRUCTURA METALICA**		
3.1	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	UND	1
4	**GYMNACIO BIOASALUDABLE**		
4.1	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE GYMNACIO BIOSALUDABLE	UND	1

Que, de conformidad con los dispuesto en el clausulado, entre el **24 de marzo de 2023 al 24 de abril de 2023**, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en el informe general presentado el cual reposa en el expediente del contrato.

CUARTA. Frente a este informe, el contratista, manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, las cuales se desarrollan efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato N°143 de 2023 cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE (CALLE 20 DE JULIO) EN EL BARRIO CENTRO, DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".**

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2023.

LUIS BONILLA TRIANA R/L
CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S
CONTRATISTA

ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS.
SUPERVISOR

Proyectó: **MIGUEL JOSE PERALTA SILVA**
Profesional de apoyo

Revisó: **ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO**
Secretario de Infraestructura y Obras

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL